



## LA SIGNIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL PROCESO DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL

THE SIGNIFICANCE OF CULTURAL POLICIES  
AND ITS CONTRIBUTION TO THE DEVELOPMENT  
PROCESS CULTURAL PARTNER



**Autor:** Olivia del Carmen Terán  
**Correo:** [oltera.53@gmail.com](mailto:oltera.53@gmail.com)  
Coordinadora General de Programas  
Secretaría de Cultura Barinas  
Especialista en Gerencia Pública. UNET  
**Teléfono contacto:** 0414-5115133  
**Recibido:** 31/12/2019 **Aprobado:** 31/03/2020

### RESUMEN

La gestión cultural aplicada a los procesos de cambios en la sociedad actual, confiere un dinamismo en el desarrollo de programas y proyectos culturales por parte de los entes de competencia funcional, que propicien cambios y profundas transformaciones en la sociedad. Se fundamenta en la transformación socio cultural en el contexto de las políticas culturales y desarrollo de las artes. En este sentido, las políticas culturales deben orientarse a impulsar la generación de un hombre nuevo, de valores y principios de identidad, desencadenando la necesidad de evaluar y dar seguimiento a la efectividad de líneas estratégicas, accionando programas y proyectos culturales en la sociedad. Este artículo se ha orientado a interpretar de acuerdo a los referentes teóricos revisados, el intercambio de ideas, aportes referidos al desarrollo de las artes como herramientas que contribuye a la transformación social, desde una perspectiva crítica y sistemática. Se enfatiza después de conocer los aportes de los autores consultados la postura del investigador en relación a reconocer primeramente la primacía de la cultura en la formación de las artes, en la generación de una transformación y un cambio en la sociedad, sumado al papel que representan las instituciones culturales para el desarrollo y ejecución de las políticas en beneficio de la sociedad. En concordancia con los postulados teóricos asumen a la cultura como una herramienta clave que demanda nuevos escenarios de actuación para transitar hacia un nuevo modelo o postulados que apunte a garantizar una verdadera transformación.

**Palabras claves:** Políticas Culturales, Gestión cultural, planes y programas, transformación social.



---

## THE SIGNIFICANCE OF CULTURAL POLICIES AND ITS CONTRIBUTION TO THE DEVELOPMENT PROCESS CULTURAL PARTNER

### ABSTRACT

Cultural management applied to the processes of change in today's society, gives dynamism in the development of cultural programs and projects by entities with functional competence, which promote changes and profound transformations in society. It is based on socio-cultural transformation in the context of cultural policies and development of the arts. In this sense, cultural policies must be oriented to promote the generation of a new man, of values and principles of identity, triggering the need to evaluate and monitor the effectiveness of strategic lines, triggering cultural programs and projects in society. This article has been oriented to interpret, according to the revised theoretical references, the exchange of ideas, contributions referring to the development of the arts as tools that contribute to social transformation, from a critical and systematic perspective. It is emphasized after knowing the contributions of the consulted authors the position of the researcher in relation to first recognizing the primacy of culture in the formation of the arts, in generating a transformation and a change in society, added to the role they play cultural institutions for the development and execution of policies for the benefit of society. In accordance with the theoretical postulates, they assume culture as a key tool that demands new action scenarios to move towards a new model or postulates that aim to guarantee a true transformation of society.

**Keywords:** Cultural management, cultural policies, plans and programs, social transformation

### INTRODUCCIÓN

Abordar la realidad social, que enfrentan hoy día muchas sociedades en sus diferentes ámbitos geográficos, ha sido para muchos investigadores e intelectuales, un gran desafío por la búsqueda de un referente estratégico, una herramienta válida que apunte a mitigar las grandes desigualdades existentes en la sociedad. Los procesos de planificación en la gestión cultural, se orienta en indagar sobre el estado actual de la gestión institucional en esta área cultural y de las artes, a objeto de analizar los elementos que contribuyen a garantizar los procesos de planificación en la gestión cultural, desde la perspectiva de las políticas culturales y los programas formativos como fundamento hacia la transformación de la sociedad.

Por ello, los estudios e investigaciones existentes sobre el desarrollo de las artes, y su contribución a los procesos de transformación socio cultural, conlleva a elaborar nuevos



constructos teóricos, análisis crítico y la comparación de teorías para la interpretación de las tendencias culturales y desarrollo en la sociedad basado en el análisis de las características, cualidades del desarrollo de las artes, el papel de las instituciones en la gestión cultural y la acción de las políticas culturales en la sociedad. Esto permite desentrañar la realidad cultural desde un enfoque interpretativo y la construcción de nuevos aportes hacia la búsqueda de las alternativas necesarias para abordar la realidad.

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el contexto, la complejidad de las sociedades actuales en constante proceso de cambio fuertemente tecnologizados, y expuestas a la dinámica del proceso de globalización, ha incidido en la circulación de bienes y productos culturales presentando en muchos países alarmantes indicadores de desarrollo, y con realidades culturales de marcadas desigualdades en el acceso al uso de los bienes culturales. Así, la cultura ha venido asumiendo nuevos retos, al garantizar mediante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, el diálogo y el desarrollo sostenible que asegure un legado para generaciones futuras. En este sentido, la UNESCO (1982: 43), realizó en México la "Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales" aportando la siguiente declaración:

La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.

Es menester considerar esta visión adoptando una reflexión acerca de los mecanismos que se han venido implementando, en la ejecución de las políticas culturales y las acciones adecuadas que se implementan en las comunidades. La efectividad de estas acciones son clave para el desarrollo de una verdadera democracia, ellas expresan el grado de intercambio que pueda existir entre la cultura, el estado y la sociedad. Al considerar los principios fundamentales establecido



por la UNESCO, se instituye la cultura como una dimensión de desarrollo, un estamento prioritario hacia el fortalecimiento de la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. Desde esta perspectiva, la gestión cultural se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre.

En Latinoamérica la problemática de la gestión cultural obedece a la falta de efectividad de las políticas, planes y proyectos culturales para propiciar escenarios de transformación y de cambio favorables en la generación de un hombre nuevo, con mejores condiciones de vida y fortalecido en su desarrollo integral. (Yáñez, 2018: 25) Señala en su edición digital Praxis de la gestión cultural.

La emergencia de un nuevo campo de la gestión cultural trasciende el involucramiento de la academia, ya que esta viene a incluirse en un espacio pautado por esas prácticas previas. Entre estas últimas destacan las capacidades del gestor cultural para la inserción y el desarrollo de prácticas culturales en comunidades, estableciendo relaciones a partir de la sensibilidad, el olfato, la escucha, la empatía. (p.25)

Consecuentemente el (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en Chile, 2016: 7), en el cuaderno nro. 1 titulado: El aporte de las artes y la cultura una educación de calidad señala: “Como Estado, debemos enfocarnos en impulsar acciones que liberen el potencial artístico de nuestra sociedad, que es sin duda parte esencial en la construcción de un país más igualitario y preparado para los desafíos del desarrollo”. En este orden de ideas, los procesos de planificación de la gestión cultural en Latinoamérica se encuentran hacia la búsqueda de acciones gubernamentales y de gestores culturales que logren eficientemente la aplicación de las políticas culturales.

La acción cultural pública y planificación cultural en los estados surge de manera desarticulada del ente nacional, así lo señala (Guzmán 2016:197) en el Anuario de Investigaciones de la Comunicación y la Cultura. “En Venezuela, en los últimos 25 años, las orientaciones y las características de la institucionalidad cultural indican acciones dispersas del sistema político-administrativo a cargo de la implementación del marco normativo para la cultura, la formulación, aplicación y gestión de las políticas culturales”. De hecho, se evidencian



las debilidades en el cumplimiento de la planificación: los planes de desarrollo cultural aislados de los planes nacionales y a su vez los planes operativos institucionales desarticulados de los planes nacionales y estatales, la crisis institucional impide el cumplimiento de programas formativos en las comunidades o en los diferentes municipios del estado.

Los procesos administrativos y técnicos no han sido lo más adecuados marcando una gran barrera hacia el logro de un desarrollo integral y de transformación de la sociedad. Se debe accionar de la teoría a la praxis, estas desigualdades que se distinguen a nivel de Latinoamérica, de igual forma se hace presente en otros países de nuestro continente Argentina, Brasil, Ecuador, Colombia entre otros incluyendo nuestro país Venezuela.

Durante los últimos años la acción del estado venezolano en la aplicación de las políticas culturales se ha caracterizado por realizar grandes inversiones en la ejecución de prácticas culturales en aquella parte de la población de escasos recursos económicos, sin embargo, estos recursos se disipan sin generar un valor agregado importante que motive a las comunidades a generar una evolución de la sociedad, una transformación posible que contribuya a fortalecer el desarrollo socio cultural. Bajo estas premisas, la gestión institucional en Venezuela, juegan un papel preponderante para impulsar el hecho y las prácticas culturales, orientadas al fortalecimiento de las bases sociales para frenar el dominio cultural.

Desde esta óptica, es contradictorio las grandes desigualdades, la pobreza y cada día el difícil acceso y disfrute de los servicios y bienes culturales. Por consiguiente, existen suficientes razones para abordar estudios e investigaciones y así poder dar respuestas más acertadas, adecuadas a las necesidades de la sociedad. Una de las debilidades encontradas, hace referencia a la poca efectividad de las acciones culturales conocidos como proyectos, programas o planes, por cuanto se visualiza una estructura institucional en el país, alejada de la capacidad sustentativa en virtud de la ausencia del sentido de compromiso de parte del recurso humano, encargado de accionar las políticas y garantizar el acceso de la población más vulnerables a los bienes y servicios culturales.

La Ley Orgánica de Cultura (2014), gaceta oficial no 6.154, esboza los fundamentos culturales en el capítulo I desde el artículo 1 al art 8: el objeto, los principios, la defensa, los



derechos, la protección; en el capítulo II, hace referencia a la identidad y diversidad cultural venezolana y en capítulo III, énfasis en las políticas públicas en materia cultural. Las políticas culturales deben ir en concordancia con las necesidades y las realidades culturales; el marco jurídico norma como dirigir la gestión cultural ambas constituyen aspectos fundamentales para abordar una gestión cultural idónea, efectiva ajustada a cada realidad imperante.

Se le atribuye además al desarrollo de las artes para la transformación social, marco legal establecido en el Plan de la Patria, 2013- 2019 y señalado en los objetivos históricos I, II y V; y en los objetivos nacionales. Este plan deja muy claro, el abordaje de los temas independencia nacional, la construcción del socialismo y la preservación de la vida en el planeta, conjugada con la inserción en los procesos de planificación y gestión cultural para garantizar el cumplimiento de estas grandes líneas maestras. Los programas formativos culturales deben orientarse a dar respuesta a estas líneas, su aplicación y el desarrollo de un plan formativo cultural, para el fortalecimiento de la identidad nacional, al rescate de la memoria histórica cultural, la articulación con los diferentes entes en todos sus niveles, la incorporación de esta política en la educación. Se deja muy claro el papel que ejerce este marco legal para las políticas culturales y en definitiva en la gestión institucional.

La Ley Orgánica de Educación (2009), establece importantes fundamentos en la educación tales como: la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz y la justicia social.

En este orden de ideas, el marco legal existente, fundamenta el desarrollo y la transformación socio cultural, desde lo señalado en los organismos internacionales como la UNESCO, la Organización de Estados Interamericanos, seguido de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y demás leyes existentes en esta materia, conciben importantes articulados en el desarrollo de las artes. Sin embargo, en Venezuela las instituciones públicas no han logrado aplicar eficientemente las políticas culturales, la falta de voluntad política de las autoridades o de los gerentes, los procesos administrativos y técnicos no han sido



lo más adecuados o han estado sesgado sin tomar en cuenta la realidad cultural en cada pueblo existente.

Por tanto, se destinan muy pocos recursos económicos a los programas formativos en las escuelas de músicas, casa de cultura y espacios culturales existentes de las comunidades y prevalece una desarticulación entre los planes operativos institucionales, los planes de desarrollo estatal, el plan de la patria con las diferentes leyes vinculadas en materia educativa y cultural.

Desde esta apreciación el autor (Giordani, 1984:26) infiere importantes aportes para el análisis y la reflexión: “La planificación está en crisis, caracterizado por la falta de coordinación institucional, la incoherencia entre los diferentes planes del corto, mediano y largo plazo y la ausencia de proyectos y políticas adecuadas”. Por consiguiente, la importancia de implementar una adecuada gestión y política cultural redundan en una mayor influencia de las transformaciones en el contexto socio político.

Obedece en primera instancia contar con instituciones que ejerzan acciones articuladas con los diferentes entes de competencia funcional y dinamicen dentro de los procesos de planificación el control, evaluación y ejecución de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo cultural, a fin de garantizar el funcionamiento más adecuado de la gestión cultural adaptado a las realidades actuales. En la práctica las acciones se realizan de manera desarticulada y de manera aislada, duplicando el uso de los recursos, humanos, técnico, económicos, con esa misma tendencia se orientan los esfuerzos de la gestión cultural en el desarrollo de programas formativos.

Enmarcado en las políticas culturales y en la gestión institucional los programas formativos Culturales y su Contribución al Proceso de Transformación Socio Cultural, se fundamentan en la legislación venezolana tales como: Ley Orgánica de cultura y la Ley Orgánica de Educación, por cuanto establecen la instrumentación de programas de formación cultural desde la educación formal y desde las instituciones formativas extra escolar como las escuelas de música, casas de cultura, espacios culturales existentes en las comunidades, la cual obedece al cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo tanto nacional como



regional, con la finalidad de garantizar la defensa de los valores, la protección del patrimonio cultural, la identidad la soberanía y una conciencia histórica cultural.

En este sentido, Rodríguez (2014:28), señala en la tesis doctoral titulada “Aproximación a un modelo teórico de participación social que fortalezca la calidad de vida desde el contexto de la educación venezolana” autor:” La educación trasciende a la escuela y al conjunto de las instituciones responsables de la gestión educativa, para instalarse en el campo de la política social en su conjunto”. Ciertamente, el cambio tecnológico aunado al proceso de globalización exige nuevas plataformas educativas, no dejan de ser un instrumento y una herramienta los programas formativos culturales una respuesta a estas nuevas realidades encontradas en la complejidad de la sociedad actual a fin de garantizar una verdadera transformación social.

Desde esta perspectiva, señala (Guzmán, 2014: 62). “La planificación y gestión de las funciones básicas del estado venezolano en materia cultural no responde a una coherencia estratégica de desarrollo cultural porque la coordinación interministerial suele ser escasa”, se suma la poca importancia que se otorga al sector cultura, lo relega como un sector importante para el desarrollo del país, favoreciendo la penetración de culturas que responden a los intereses foráneos, aunado a esta situación, ha prevalecido la tendencia desigual al destinar insuficientes recursos para el desarrollo de los procesos culturales.

En este sentido, los programas formativos deben aplicarse a la educación formal, pero además en la informal, como una herramienta que fortalece valores, identidad, conciencia e integración social y a su vez aplicados a la educación no formal que es aquella implementada por instituciones no adscrito al ministerio de educación tales como casas de cultura, escuelas de artes, espacios culturales, módulos de servicios entre otros.

Las nuevas estrategias de transformación social y desarrollo las tenemos en nuestras manos sin accionarlas adecuadamente, sin aplicarlas de la manera más eficiente, la situación radica en cómo se aplican, cómo se ejecutan los programas formativos culturales ante la complejidad de factores sociales y económicos que nos aquejan limitan la ejecución de los programas formativos, cuyo objetivo es lograr el reconocimiento, el respeto y valoración de la diversidad cultural de la región en la búsqueda de la transformación.





En este contexto, las prácticas culturales y el hecho formativo cultural de las artes por parte de los entes gestores culturales juegan un papel importante como estrategia para la transformación social. Prosigue el autor Rodríguez (2014b:56). ·”La complejidad de las sociedades actuales, en constante proceso de cambio, requieren nuevos escenarios de actuación, superando los ámbitos de intervención socioeducativa tradicionales, reclamando de la educación su función social”. Existe una transversalidad entre lo educativo y lo cultural ambos constituyen procesos medulares para establecer líneas de acción de gestión y de políticas de estado hacia la construcción de una sociedad con un mejor bienestar social.

La tendencia en el desarrollo de los programas formativos culturales es cada vez más preocupante, por cuanto los recursos destinados a estos programas formativos han resultado insuficientes para cubrir las necesidades formativas a nivel de la sociedad. Es necesario, aprender a utilizar el arte como herramienta de cambio social, diseñando proyectos al alcance de todos, especialmente de colectivos en riesgo de exclusión social.

Bajo esta óptica, Rodríguez (2014c: 52) señala: se evidencia que el desarrollo social debe ir en correspondencia con los procesos educativos, desde los diferentes ámbitos de acción de la educación: formal, no formal e informal, para contribuir con una formación ciudadana refundada desde un nuevo enfoque humanista constructivista. La transformación de la sociedad involucra el desarrollo de las artes y la conjugación de acciones articuladas en los procesos formales e informales de la educación. La comunidad organizada juega un papel fundamental en la formación cultural de las artes desde los espacios en donde converge la comunidad. A nivel de las instituciones educativas formales se ha descuidado las artes como una herramienta de transformación, siendo clave en el desarrollo y cambio social.

El desarrollo de las artes en Venezuela, se ha visto mediatizado en los últimos años, caracterizado por impulsar procesos de descentralización, democratización, participación e inclusión, por tal motivo el esfuerzo del estado por dirigir recursos económicos en la implementación de planes y proyectos culturales sin obtener impactos en la transformación de la sociedad. De igual manera, el encuentro nacional de directores de Cultura organizado por el



Ministerio de Educación Cultura y Deporte Vice-ministerio de Cultura y el CONAC, de acuerdo a la recopilación que hiciera (Lejter, 2001:91). Los resultados de éste, diagnosticó:

Un deterioro constante sufrido en los últimos años del acervo cultural venezolano tradicional, por la acción erosiva de los anti valores del individualismo caracterizado por: (a) ausencia de políticas culturales del estado y de una planificación global para la cultura; (b) pérdida progresiva de nuestro gentilicio e identidad nacional y regional; (c) inexistencia de una política de protección social para el trabajador cultural; (d) falta de valoración del potencial y el producto creativo de los trabajadores de la cultura; (e) recursos humanos en cargos gerenciales claves, sin el perfil adecuado; (f) injusta asignación y distribución del presupuesto asignado.

En el estado Barinas el sector cultura no escapa de esta realidad, el resultado de la investigación aplicada en el Instituto Autónomo de Cultura del estado Barinas (I.A.C.E.B), por parte del autor Terán (2006) tesis de especialización Plan estratégico para el Mejoramiento de la Gestión Cultural, basado en balance Scoord Card, Cuadro de Mando Integral de Kaplan y Norton, permitió abordar la problemática evidenciándose: inexistencia de planes estratégicos; (b) Inadecuadas implementación de políticas culturales (c) falta de mecanismos de evaluación de los programas ejecutados; (d) alto porcentaje de los gastos en relación al presupuesto asignado destinados a eventos, descuidando la formación e investigación. Aportes que periten inferir las tendencias de la gestión cultural y su influencia en la sociedad.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El presente abordaje, se enmarca en un análisis teórico, a partir de las herramientas técnicas obtenidas, mediante la realización de consultas a textos, revistas, tesis, artículos, permitiendo profundizar las teorías, enfoques y posturas de los investigadores. Por tanto, el estudio se fundamenta en el precepto de la investigación tipo documental, haciendo uso de información mediante la recolección de datos de fuentes secundarias, es decir el investigador obtiene la información proveniente de fuentes bibliográficas, textos, textos electrónicos,



informes, registros, revistas científicas, artículos de opinión y su fundamento teórico sirve como marco referencial en el abordaje del tema y fijar su postura ontológica y epistemológica.

La clasificación del material documental se ha seleccionado en términos de credibilidad y autenticidad de los autores, la cual implica una revisión exhaustiva de cada documento, la elaboración de fichas bibliográficas que permite concretar los autores, el tema referido, en enlace en la web, el país en donde se realiza la investigación, facilitando los nuevos conocimientos y los diferentes enfoques para establecer comparaciones y el análisis en estudio.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Al transitar por los diversos aportes y preceptos de los autores e instituciones citados en este artículo, es necesario una vez conocidas las diferentes posturas, poder asumir la opinión del investigador, en este sentido cabe destacar la primacía que los organismos internacionales han dado al desarrollo y formación de las artes. Es valedera los aportes de cada autor, la cual conlleva a reafirmar las tendencias de las políticas culturales, la direccionalidad hacia donde han estado orientadas, el dinamismo de la realidad cultural enmarcada en una realidad política y social que discrepa y llama la atención al referirse a la transformación de la sociedad, por cuanto las mismas, han estado condicionadas por diferentes factores sistémicos internos en las instituciones de competencia funcional y factores endógenos que inciden en la adecuada aplicabilidad de las políticas culturales.

Estos factores mencionados por Guzmán Cárdenas enfatizan los presupuestos asignados, la ejecución de los planes operativos, la gobernanza cultural, la desarticulación entre los entes gubernamentales por mencionar algunos han incidido desfavorablemente para reconocer a las artes como una herramienta social que humaniza, sensibiliza, pero a la vez ha conllevado a la inadecuada aplicabilidad de las políticas culturales.

## **CONCLUSIONES**



Es un gran desafío para las ciencias sociales abordar la realidad cultural antes las profundas desigualdades existentes en el disfrute de los bienes y servicios culturales. Los referentes teóricos describen la realidad cultural en función de la significación que han tenido las políticas culturales y el desarrollo de las artes, herramienta que contribuye a la transformación social, por ende está estrechamente vinculada a la gobernanza cultural y educativa, vista como una dimensión que trasciende a los espacios no convencionales.

La implementación de programas y proyectos culturales deben ajustarse a las realidades y a los nuevos esquemas de organización de las comunidades. Llevar los programas y las prácticas culturales, a las comunidades es un arma poderosa que contribuye al fortalecimiento de nuevos valores, hacia la concepción de un hombre nuevo y una sociedad más consciente, con sentido de pertenencia y valoración de nuestra identidad.

Este aporte de los referentes teóricos mantiene una vinculación con el contexto educativo formal e informal, lo educativo con lo cultural constituyen un componente paralelo al contexto social, económico y político, para incorporar la teorización cultural de los programas formativos más allá de lo formal, las enseñanzas en el sistema extraescolar, anclados en el reconocimiento de nuestra idiosincrasia, el sentido de pertenencia, la identidad nacional la socialización de nuevos valores, actitudes, habilidades, destrezas conlleva el desarrollo endógeno de la sociedad convencidos de la emergente necesidad de nuevos modelos de gestión cultural y nuevas formas de accionar las políticas culturales con una visión humanista, de desarrollo humano y comunitario.

#### REFERENCIAS

- Anuario ININCO. **Investigaciones de la comunicación y la cultura 1 (28)**. Pensamiento y políticas culturales. Carlos Guzmán. UCV. Caracas, Dic. 2019. Disponible <https://es.scribd.com/document/347567191/Anuario-ININCO-Investigaciones-de-la-Comunicacion-VOL28-N-1-Dic-2016-Rev-Completa> consultado en: agosto, 13, 2019
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial No. 36.680**. Diciembre 30, 1999.



- Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes (2016). **El aporte de las artes y la cultura. Chile**
- Giordani, J. (1984). **El proceso de planificación**. Editorial Vadell Hermanos, Caracas
- Guzmán, C (2015). **La inversión cultural en Venezuela**
- Lejter, H** (2001). Colección la cultura y sus escenarios. CONAC. t.1. N°4 año 2001
- Ley Orgánica de Educación. Venezuela. Caracas. **Gaceta Oficial No. 5.929**. Agosto 15, 2009
- Ley Orgánica de la Cultura en Venezuela. Caracas. **Gaceta oficial No. 6.154**. Noviembre 19, 2014
- Ley Plan de la Patria (2013.2019). **Gaceta oficial No. 6.442**. Abril 2, 2019
- Organización de estados Interamericanos OEI, (2011). Revista. **Programa de Educación Artística Cultural y Ciudadanía**. Fundación Santillana Madrid, España. Disponible en: 2009-Metas-Educacion-Artistica-Cultura-y Ciudadania.pdf <https://www.oei.es/uploads/files/consejo-asesor/DocumentacionComplementariaconsultado> en: agosto 13, 2019
- Organización de Estados iberoamericanos OEI. (2019). Conferencia. Convención para la **Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales**. Paris, Junio 5, 2019
- Rodríguez, J. (2014). **Aproximación a un modelo teórico de participación social que fortalezca la calidad de vida desde el contexto de la educación venezolana**. Tesis doctoral, Córdoba España. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=68173> consultado en Julio 6, 2019.
- Terán, O (2006). **Plan Estratégico para el mejoramiento de la gestión cultural en el I.A.C.E.B. Estado Barinas, basado en Cuadro de Mando Integral**. Kaplan y Norton. Tesis Especialización. UNET. Estado Táchira. Año 2006
- Yáñez, C (2018). **Praxis de la gestión cultural**. Observatorio Latinoamericano. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en observatorio cultural. [udgvirtual. udg mx](http://udgvirtual.udg.mx). Año 2018